





## ÍNDICE

1. Introducción. Conceptualización, características y relación con el plan de Centro. ....	4
1.1. Cómo se relaciona el módulo con el Proyecto Educativo del Centro y como contribuye a sus objetivos generales. ....	8
2. Contextualización.....	10
2.1. Contexto social: alumnado y Equipo Educativo .....	10
2.2. Contexto socio comunitario: el municipio y el centro.....	10
2.3. Descripción del departamento didáctico .....	15
2.4 Marco Normativo.....	16
3. Competencias Profesionales, Personales y Sociales .....	17
4. Objetivos Generales del Ciclo. ....	19
5. Resultados de Aprendizaje. ....	21
6. Contenidos.....	22
7. Contenidos transversales .....	24
8. Temporalización del Módulo .....	27
9. Metodología .....	33
9.1. Materiales y recursos didácticos .....	34
10. Evaluación.....	35
10.1. Momentos .....	37
10.2. Instrumentos .....	39
10.3. Instrumentos para el alumnado que ha perdido el derecho a la evaluación continua .....	40
10.4. Criterios de Evaluación.....	41
10.5. Recuperación de los Resultados de Aprendizaje no superados. ....	46
10.6. Ausencias.....	47
10.7. Calificación.....	47
10.8. Actividades de Refuerzo y mejora de la competencia (Plan de Refuerzo).....	48
10.9. Plagio y conducta inapropiada .....	48



10.10. Interrupción de la actividad formativa durante la fase de formación de la empresa. ....	49
10.11 Recuperación del alumnado en el Plan Antiguo. ....	50
11. Atención a la Diversidad.....	50
12. Actividades Complementarias y Extraescolares. ....	50
13. Evaluación de la programación.....	50
14. Planes, Programas y Proyectos del Centro Vinculados con la Materia. ....	51





## 1. Introducción. Conceptualización, características y relación con el plan de Centro.

Actualmente, el sistema educativo se enfrenta a nuevos retos a los que ha de hacer frente desde una perspectiva globalizadora, promoviendo el desarrollo integral de los estudiantes. Algunos de estos grandes retos son mejora de la escasa motivación del alumnado, una realidad que revierte, en el peor de los casos, en absentismo, pérdida del rendimiento escolar y fracaso escolar. Ante esta situación, los centros educativos dedican su esfuerzo y energía en promover la motivación de los alumnos, haciéndoles partícipes del proceso de enseñanza y abordando en las unidades de trabajo ejes transversales de actuación que, sin duda, influyen en la forma en la que afrontan la resolución de problemas, su resiliencia a la hora de asumir aspectos negativos en su aprendizaje, así como la forma en la que cooperan con sus compañeros y desarrollan habilidades socioemocionales vitales para su inclusión educativa, social y laboral (Oriol, 2008).

Es por ello por lo que, la calidad educativa lleva consigo la mejora de la motivación de los estudiantes, haciéndoles partícipes del proceso de enseñanza y aprendizaje, siempre de una manera lúdica y creativa (Hernández, Acevedo, Martínez y Cruz, 2014). Para ello, resulta fundamental implementar recursos didácticos que estimulen el desarrollo de los alumnos, promoviendo la motivación intrínseca, su implicación en los módulos profesionales y el desarrollo de habilidades sociales e interpersonales que potencien la cooperación y los valores en los estudiantes, aspectos que, sin duda, son vitales en los ciclos formativos.

Los ciclos formativos profesionales se crean con la finalidad de transmitir y trabajar con el alumnado competencias y contenidos que le permitan adentrarse en el mercado laboral. De este modo, la Formación Profesional ofrece una serie de módulos muy específicos a través de los cuales el alumnado adquiere unas habilidades y destrezas inherentes a lo que las empresas actuales demandan, facilitando así su inserción laboral.

La Formación Profesional ha comenzado a percibirse como una opción con mayores garantías de empleo. Por ello, se ha incrementado el interés de la FP como método formativo y por las competencias laborales que se adquieren, en donde los alumnos acceden al mercado laboral con una experiencia previa.



Con todo ello, el presente trabajo se realiza con la intención de poner de manifiesto la importancia de este tipo de formación, tratando de visibilizar sus ventajas y reducir las connotaciones negativas a las que se asocia; por lo que se realiza un especial hincapié en las características de empleabilidad, adquisición de competencias transversales y el contacto permanente del centro y las empresas en la motivación del alumnado. A continuación, procedo a presentar e identificar el módulo y título.

El módulo de Digitalización Aplicada a los Sistemas Productivos tendrá como finalidad el desarrollo del conocimiento y competencias básicas en digitalización y las condiciones en que esta induce modificaciones en los procesos productivos del sector correspondiente, siendo su currículo básico el fijado en el anexo VI para ciclos de grado medio.

DESCRIPCIÓN	
Código:	1665
Módulo profesional	1664 “Digitalización aplicada a los Sectores Productivos I”
Familia profesional	Administración
Título	CFGM “Gestión Administrativa”
Grado	Medio
Curso	1º
Horas	32
Horas semanales	1
Transversal:	sí
Soporte:	sí
Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las tareas que lleva a cabo el departamento de digitalización.	

El módulo profesional **1664 “Digitalización Aplicada a los Sectores Productivos I”** está desarrollado en el **Anexo VI del Real Decreto 659/2023 de 18 de julio** y en el R.D.



**499/2024, de 21 de mayo por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de Grado Medio.**

A diferencia de los módulos profesionales asociados a unidades o estándares de competencia, las orientaciones pedagógicas del módulo de Digitalización Aplicada a los sectores productivos no figuran en los reales decretos por los que se establecen los distintos títulos de grado medio y superior. Tampoco se han fijado en el RO 659/2023 por el que se desarrolla la Ordenación del Sistema de Formación Profesional, por lo que corresponde al profesorado del módulo determinar las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permitan alcanzar los resultados de aprendizaje.

El perfil profesional del título de Técnico en Gestión Administrativa queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificación y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

En la programación didáctica se establecen tres niveles de concreción curricular:

- **Currículo.** Es establecido por la Administración educativa. El currículo aplicable al módulo Digitalización Aplicada a los Sectores Productivos de ciclo formativo Técnico en Gestión Administrativa.
- **Programación didáctica.** Se incluye en el Proyecto Educativo de Centro (PEC). Las elaboran los departamentos didácticos concretando el currículo al centro.
- **Programación de aula: unidades didácticas.** Es responsabilidad del profesorado que concreta el currículo de aula, de acuerdo a las directrices establecidas por el Departamento Didáctico en la Programación didáctica.

La estructura y los componentes que le he dado a mi programación es la que nos viene establecida en la ORDEN de 6 de marzo de 2023, por la que se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en los Cuerpos de Profesorado de Enseñanzas Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional.

De acuerdo al artículo 6 de la LOE (Ley Orgánica de Educación), consolidada tras la aprobación de la LOMLOE (Ley Orgánica que Modifica la Ley Orgánica de Educación), en la



programación didáctica del módulo de Operaciones Administrativas de Recurso Humanos, se desarrollarán los siete elementos curriculares:

1. **Objetivos:** referentes a los logros que el estudiante debe alcanzar al finalizar la etapa, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas.

2. **Contenidos:** conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de la etapa educativa y a la adquisición de competencias.

3. **Criterios de evaluación:** referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada módulo.

4. **Metodología didáctica:** conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.

5. **Competencias:** capacidad para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos

6. **Atención a la diversidad:** conjunto de medidas generales y específicas para dar respuesta a la diversidad del alumnado, necesidades, ritmos, condiciones sociales, personales, ...

7. **Los resultados de aprendizajes:** lo que el alumno debe saber, comprender y saber hacer.

Este módulo, siguiendo la Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, se implementará de forma dual con formación tanto en el centro educativo como en las empresas que conforman el tejido productivo de la localidad y alrededores. Esta propuesta didáctica se desarrolla en los distintos apartados de la presente programación.



Según se recoge en el art. 29.3 de la Orden 26 de septiembre de 2025 “Deberá constar expresamente, con carácter previo al inicio de la fase de FEOE, el alumnado deberá haber superado durante el primer curso, el RA 2 del módulo IPEI (Prevención de Riesgos Laborales) correspondientes a la prevención de riesgos laborales, así como los relativos al módulo Itinerario para la Empleabilidad I, con independencia de que dicho módulo esté o no dualizado”.

### 1.1. *Cómo se relaciona el módulo con el Proyecto Educativo del Centro y como contribuye a sus objetivos generales.*

Los objetivos del Proyecto Educativo (PE) están en consonancia con los principios del centro y el proyecto de dirección 2022/2023, los cuales se desarrollan en los siguientes cursos.

Los objetivos del Proyecto Educativo vigente se clasifican en cuatro ámbitos y son los siguientes:

#### **Ámbito pedagógico:**

1. Liderar la mejora de la práctica educativa fomentando la formación como principal agente del cambio y aumentar el grado de implicación del profesorado en la elaboración de los instrumentos de planificación, seguimiento y evaluación del Centro.
2. Concretar medidas de atención a la diversidad para adecuar la respuesta educativa a la diversidad de capacidades, ritmos, estilos de aprendizaje, intereses del alumnado y fomentar la inclusión.
3. Mejorar los rendimientos académicos del alumnado contribuyendo al éxito escolar en función de sus capacidades, intereses y expectativas.
4. Promover el trabajo en equipo, la realización de proyectos interdisciplinares, la toma de decisiones compartidas y la implicación del profesorado en la puesta en marcha de acciones educativas que afronten las necesidades de nuestro alumnado y la mejora en la competencia digital.
5. Integrar en mayor grado el sector empresarial de la localidad con el sector educativo para avanzar en un nuevo modelo productivo basado en la innovación y el emprendimiento.
6. Implicar a las familias en la evolución académica de sus hijos/as promoviendo la cultura del esfuerzo, la responsabilidad y el respeto.

#### **Ámbito de Organización y Coordinación:**

1. Impulsar la mejora de la acción tutorial proponiendo formación específica en este campo para facilitar la labor de los/as tutores/as.
2. Fomentar la participación del centro en Planes y Programas educativos, en Proyectos de Innovación Educativa y en Programas Europeos. Promover hábitos de vida saludable, el reciclaje y el cuidado del medio ambiente.
3. Revisar y actualizar anualmente el Plan de Centro involucrando a toda la Comunidad Educativa en este proceso.



4. Animar al profesorado e introducir el PLAN DE TRABAJO para el desarrollo Curricular LOMLOE en este curso y el siguiente.
5. Comprobar la viabilidad de la estructura del centro en una organización de Aula – Materia y llevarla a cabo en cursos sucesivos.

**Ámbito relacional:**

1. Mejorar el Programa de Tránsito para disminuir el fracaso escolar en 1º de ESO, continuando con la coordinación entre los centros, los tutores de 6º y los departamentos que más dificultades tengan según los resultados arrojados por la gráfica de aprobados por materias según al colegio de origen. Conseguir un único plan de convivencia para los tres colegios y el instituto adaptado a las diferentes edades.
2. Promover un clima de convivencia positiva, la resolución pacífica de conflictos y la mediación como medio de resolución de conflictos entre iguales.
3. Mejorar los cauces de comunicación entre el profesorado, departamento de orientación, equipo directivo, PAS, fomentando la acción coordinada de todos los agentes que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
4. Favorecer la participación e implicación de las familias en la dinámica del Centro y, como consecuencia, en la educación de sus hijos e hijas mejorando el grado de satisfacción de estas.
5. Continuar y mejorar la colaboración con el Ayuntamiento y colaborar con las familias profesionales de los Ciclos Formativos en las relaciones con las empresas del entorno.

**Ámbito de Gestión y Recursos:**

1. Recoger y solicitar, mediante los medios pertinentes, las propuestas de los Departamentos, sobre la renovación de los equipamientos y dotaciones.
2. Mejorar progresivamente el estado y equipamiento de las aulas.
3. Organizar la distribución de recursos para el mantenimiento del centro (Edificios y zonas verdes del centro).

A la hora de desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje de este módulo, se prestará atención a los objetivos del Proyecto Educativo para que entre todos/as se puedan alcanzar.

Por tanto, este módulo se desarrollará atendiendo al currículum establecido y favoreciendo la atención a la diversidad para fomentar la inclusión y contribuyendo al éxito escolar en función de las capacidades, intereses y expectativas del alumnado.

Se realizarán diferentes proyectos donde se desarrolle la competencia digital y el trabajo en equipo. Además, se buscará un aprendizaje significativo donde el entorno inmediato del alumnado sea objeto de estudio a través de los distintos sectores económicos.

Se participará en la vida del centro a través de distintos planes y proyectos y se concienciará al alumnado sobre contenidos de carácter transversal como el cuidado del medio ambiente entre otros.



Las relaciones con la comunidad educativa se realizarán siguiendo los cauces oficiales y buscando la coordinación entre los distintos agentes. Asimismo, se perseguirá que el aula de referencia esté acondicionada y preparada para poder llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje de la mejor manera posible.

## 2. Contextualización

### *2.1. Contexto social: alumnado y Equipo Educativo*

En cuanto al alumnado del Módulo, el grupo lo forman 16 alumnas y 11 alumnos. Es un grupo heterogéneo en cuanto a su edad, las edades están comprendidas entre los 16 y 45 años de edad. En su mayoría el curso pasado terminaron sus estudios de 4ª ESO, otros han retomado los estudios después de sacarse la ESA, así como alumnos que han realizado la prueba de acceso al ciclo. Los conocimientos que tienen sobre empresa son muy básicos y bajos como se recogen en las pruebas de evaluación inicial que se han llevado a cabo en el primer mes del curso.

Por último, dentro de este apartado dedicado a definir el contexto educativo, merece la pena analizar las características del equipo educativo que imparte el ciclo de Gestión Administrativa, formado por cinco profesionales. Dos profesoras pertenecientes al cuerpo de Profesorado de Enseñanza Secundaria de la especialidad de Procesos de Gestión Administrativa, dos profesoras del cuerpo de Profesorado de Educación Secundaria de la especialidad de Administración y Dirección de Empresas y 1 profesora del cuerpo de Profesorado de Educación Secundaria de la especialidad de Formación y Orientación Laboral. Esta diversidad en el profesorado responde a las características del ciclo, que se compone de áreas de formación claramente definidas.

### *2.2. Contexto socio comunitario: el municipio y el centro*

Además de la normativa educativa que define la propuesta curricular en sus distintos niveles y de las características propias del ciclo formativo en cuestión, existen una serie de factores influyentes en la práctica docente que forman parte del contexto en el que tiene lugar. Elementos como la ubicación geográfica y algunas de las características del centro educativo.

El IES Odiel es el único Instituto que se ubica en la localidad de Gibraleón. Por tanto, el centro atiende a la totalidad de adolescentes del municipio, con un alumnado que



comprende desde los 12 años de edad hasta alumnado, aunque escaso, entre los 20 y 60 años en la formación profesional.

En lo referente a oferta educativa Gibraleón cuenta con 7 centros de infantil, 3 C.E.I.P., 1 centro de Educación de adultos y el IES que tiene entre 5 y 7 líneas de Enseñanza Secundaria, entre 2- 4 líneas de Bachillerato con las modalidades de Ciencias y de Humanidades y Ciencias Sociales. Además, cuenta con una FPB de electricidad, una FPGM de Administración y Gestión (AG) y una FPGM de Atención a Personas en Situación de Dependencia (APSD).

También cuenta la localidad con un centro de salud, con el colaboramos en la vacunación del alumnado de 2º curso de ESO y el programa Forma Joven.

En Gibraleón existen un total de 17 asociaciones entre las que se encuentran asociaciones de vecinos, un AMPA de reciente creación (dos cursos escolares), destacar una sobre las demás, la AOCD (Asociación Olontense contra la Droga –AOCD-) que es la encargada de desarrollar el Programa Aula de Tiempo Fuera para los alumnos expulsados temporalmente del centro, además de las mencionadas existen otras asociaciones como pueden ser algunas de colectivos con discapacidad y asociaciones de tipo religioso.

Dada la complejidad y heterogeneidad del alumnado y el nivel socio cultural de la localidad, desde el curso 2008/09 el centro tiene aprobado un Plan de Compensación Educativa que continúa vigente.

Las enseñanzas que se imparten en el centro y el número de alumnos/as son:

Cursos	Unidades
Educación Especial Unidad Específica	1
1º de E.S.O.	7
2º de E.S.O.	6
3º de E.S.O.	6
4º de E.S.O.	5
1º de Bachillerato	2
2º de Bachillerato	2
1º de CFGB (Electricidad y Electrónica)	1



2º de CFGB (Electricidad y Electrónica)	1
1º CGM (Atención a Personas en Situación de Dependencia)	1
2º CGM (Atención a Personas en Situación de Dependencia)	1
1º CGM (Gestión Administrativa)	1
2º CGM (Gestión Administrativa)	1
<b>TOTALES</b>	<b>35</b>

Nuestro claustro se compone de una plantilla que ronda los 80 profesores/as. La plantilla estable de funcionariado supone aproximadamente el 48 % del profesorado y de los provisionales el 18% repite destino en el centro, lo que presupone bastante estabilidad y experiencia docente.

El alumnado del Centro presenta alta diversidad debido a determinados factores:

Es el único Instituto de la localidad, por lo que atiende a toda la población desde los 12 años.

Nuestro alumnado es variado, perteneciente a familias de diferente nivel social y cultural, y de 8 nacionalidades distintas, aunque en alguna ocasión hemos llegado a tener hasta 10. El número de alumnos y alumnas extranjeros alcanza el 2% del total. Predomina el alumnado de nacionalidad marroquí y de países de Europa del Este, sobre todo Rumanía.

El nivel socioeconómico es aceptable en gran parte de las familias, sin embargo, tenemos alumnado que pertenecen a familias muy humildes y/o numerosas. Nuestro centro es de compensación educativa. En la actualidad tenemos **censados 76 alumnos/as con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo**, 60 en ESO y 16 en el resto de enseñanzas.

El Centro atiende a bastantes alumnos procedentes de varias casas de acogida que existen en la localidad.

Tenemos menor tasa de escolarización en niveles postobligatorios, ya que suelen abandonar a los 16 años, aunque hemos mejorado en estos últimos años. Es un alumnado en situación probable de abandono prematuro del Sistema Educativo, especialmente en alumnado repetidor 2º de ESO próximo a esa edad. Este alumnado presenta grandes desfases curriculares.



En la etapa del Bachillerato, el número de alumnos ha ido aumentando desde hace cuatro años. Principalmente son de nuestro centro. Presentan situaciones familiares, económicas y sociales más favorables que el alumnado de la ESO, esto se refleja en sus intereses y motivaciones. En esta etapa nos encontramos con familias muy preocupadas e implicadas con sus hijos/as, con un nivel económico de clase media – bajo.

En la Formación Profesional el alumnado es diverso, con edades muy amplias desde los 17 hasta los 45 años, con características personales, sociales y económicas muy distintas. El nivel académico de este alumnado es inferior al de bachillerato.

En lo referente a la convivencia, nuestro alumnado de la ESO y FPB, manifiesta carecer de habilidades y estrategias adecuadas para saber demorar su afán de obtener gratificaciones inmediatas. Este aspecto les hace perder la perspectiva de futuro. Es muy difícil para ellos valorar que el trabajo escolar es una inversión a largo plazo. Éste no les reporta ningún beneficio instantáneo y además les exige una dedicación que no están dispuestos a desempeñar en muchos casos. Por ello, muchos se sienten incómodos y oprimidos dentro del sistema escolar y no hacen otra cosa que revelarse contra su permanencia obligatoria. En ocasiones, se sienten poderosamente atraídos por un mundo laboral y la idea de unos ingresos económicos personales o familiares extras. Evidentemente esta falta de valoración positiva de la formación académica promueve actitudes indisciplinadas, hastío, falta de compromiso, ...

Otro factor desencadenante de conflictos escolares es la falta de expresividad y control emocional en nuestros alumnos/as. Muchos de ellos/as no saben reconocer sus emociones, expresar sus sentimientos adecuadamente, careciendo de mecanismos para reconducir este tipo de conductas. Este aspecto hace que los impulsos emocionales no encuentren freno y estallan violentamente dentro y fuera del aula.

### **Planes, Programas y Proyectos Educativos del IES Odiel en el curso 2025/26.**

El IES Odiel ha sido tradicionalmente un centro muy proactivo en la participación de nuestro claustro en los diferentes planes y programas educativos, lo que enriquece la dinámica de trabajo y vertebra el trabajo interdisciplinar y colaborativo en el centro. En esta línea, gran parte de nuestro claustro participará en los planes, programas y proyectos educativos que se desarrollarán en el centro este curso.

Durante el curso 2025/26 en el IES Odiel, se implementarán los siguientes Planes, Programas y Proyectos Educativos:



a. Modalidad 'Participación de Oficio':

- Bienestar Emocional
- Bibliotecas Escolares
- Escuela 4.0
- Plan de Actuación Digital
- Plan de Igualdad de Género en Educación en Andalucía

b. Modalidad 'Convocatoria General':

- Hábitos de Vida Saludable
- ALDEA
- ADA
- Comunica
- aulaDjaque
- Programas Culturales
- Emprendimiento Educativo
- STEM
- Red Andaluza "Escuela: Espacio de Paz"
- Fénix Andalucía

c. Prácticum

Modalidad 'Convocatoria Específica':

- Más Deporte
- Red de Escuelas Promotoras de Salud
- Proyecto de Aulas Verdes Abiertas (*en espera de aprobación*)
- Investiga y Descubre, se han presentado dos proyectos (*en espera de aprobación*):
- *Razonamiento Matemático*
- *Lego*
- *ApS (aún en proceso de solicitud)*
- PROA Andalucía
- Pacto de Estado contra la Violencia de Género
- Más Equidad

**Otros programas del centro**



Desde el curso 2023/24 el IES Odiel está acreditado como centro **Erasmus+ K121** y ha realizado ya varias movilizaciones, tanto de alumnado como de profesorado. Este curso se realizarán nuevas actividades dentro de este programa con fondos europeos.

Por otro lado, el IES Odiel es centro educativo de **Educación Compensatoria** y ha sido catalogado como **centro ZTS (centros de Zonas con Necesidades de Transformación Social)** por lo que recibe apoyo de programas específicos de la Junta de Andalucía para mejorar las condiciones educativas de su alumnado, especialmente en situaciones de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social. Por ello, contamos con un docente para los grupos de Educación Compensatoria (en primero y segundo de ESO) y una docente extra que desarrolla labores de orientación y ayuda en desdobles en cursos de ESO.

### 2.3. Descripción del departamento didáctico

<b>Almudena Aragón Báñez (Esp. PGA)</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• 1º CFGAdm.: Empresa y Administración (3h)</li><li>• 1º CFGAdm.: Comunicación empresarial y atención al cliente (4h)</li><li>• 2º CFGAdm.: Operaciones administrativas de recursos humanos (5h)</li><li>• 2º CFGAPSD.: Optativa (3h)</li></ul>
<b>Eva María Aranda Louvier (Esp. AE)</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• 4º ESO D y E: Aprendizaje Social y Emocional (2h)</li><li>• 1º Bachillerato A y B: Economía (4h)</li><li>• 1º CFGAdm.: Sostenibilidad aplicada al sistema productivo (1h)</li><li>• 2º CFGAdm.: Tratamiento de la documentación contable (5h)</li><li>• 2º CFGAdm.: Operaciones auxiliares de gestión de Tesorería (6h)</li></ul>
<b>Felisa Díaz Martínez (Esp. PGA)</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• 1º ESO F: Valores Éticos (1h)</li><li>• 1º CFGAdm.: Tratamiento informático de la información (5h)</li><li>• 1º CFGAdm.: Operaciones administrativas de compra-venta (3h)</li><li>• 1º CFGAdm.: Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM) (1h)</li><li>• 2º CFGAdm.: Empresa en el aula (6h)</li><li>• 2º CFGAdm.: Proyecto intermodular (2h)</li></ul>
<b>Lourdes García Tarifa (Esp. AE)</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• 1º CFGAdm.: Técnica contable (3h)</li><li>• 2º CFGB Electricidad y Electrónica: Proyecto Intermodular de Aprendizaje Colaborativo (PIAC) (2h)</li></ul>
<b>María Belén Mesa Gallego (Esp. FOL)</b>



- 4º ESO E: Formación y Orientación Personal y Profesional (3h)
- 1º CFAPSD: Itinerario personal para la empleabilidad I (3h)
- 2º CFAPSD: Itinerario personal para la empleabilidad II (3h)
- 1º CFGAdm.: Itinerario personal para la empleabilidad I (3h)
- 2º CFGAdm.: Itinerario personal para la empleabilidad II (3h)
- CFGB Electricidad y Electrónica: Itinerario personal para la empleabilidad (3h)

**María de las Nieves Salas Moreno (Esp. Economía)**

- 4º ESO C: Economía y Emprendimiento (3h)
- 4º ESO D: Formación y Orientación Personal y Profesional (3h)
- 1º Bachillerato B: Economía (4h)
- 2º Bachillerato B: Empresa y Diseño de Modelos de Negocio (4h)

**2.4 Marco Normativo**

**NORMATIVA DE APLICACIÓN DE CARÁCTER GENERAL EN EL ÁMBITO ESTATAL**

Ley Orgánica 2/2006, de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)

Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e integración de la Formación Profesional.

Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

Real Decreto 278/2023, de 11 de abril, por el que se establece el calendario de implantación del Sistema de Formación Profesional, establecido por la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

**NORMATIVA PARA LOS CICLOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR: ÁMBITO ESTATAL**

Real Decreto 1631/2009, de 10 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico en Gestión Administrativa y se fijan sus enseñanzas mínimas

**NORMATIVA DE ÁMBITO AUTONÓMICO**

Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA)

Real Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (BOJA 16/07/2010)

Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 20 de agosto de 2010, por el que se regulan la organización y el funcionamiento de



los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
Orden de 29 de abril de 2024, por el que se aprueba el modelo de convenio tipo con las empresas.
Orden de 21 de febrero de 2011, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Gestión Administrativa (BOJA número 55, de 18 de marzo de 2011)
Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que curse enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Orden de 26 de septiembre de 2025, por el que se regula la fase de formación en empresas u organismos equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Instrucciones de 8 de marzo de 2017, por la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/25 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
“Corrección de errores de la Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de la Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía, “publicado el 30 de abril de 2025”.
Proyecto Educativo de Centro (PEC).
Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF).

### 3. Competencias Profesionales, Personales y Sociales

Las **competencias profesionales, personales y sociales**, en adelante PPS, en la Formación Profesional se traducen en el conjunto de conocimientos y destrezas que permitan dar respuestas a los requerimientos del sector productivo en el que se trabaja. En paralelo, el alumnado debe adquirir autonomía y responsabilidad en sus tareas. De esta forma, la persona se forma para realizar tareas de manera competente, lo cual favorece la empleabilidad y la cohesión social.

Según establece el Anexo I de la Orden de 21 de febrero de 2011, las competencias PPS del título; son las que se relacionan a continuación:

a) Tramitar documentos o comunicaciones internas o externas en los circuitos de información en la empresa.



- b) Elaborar documentos y comunicaciones a partir de órdenes recibidas o información obtenida.
- c) Clasificar, registrar y archivar comunicaciones y documentos según las técnicas apropiadas y los parámetros establecidos en la empresa.
- d) Registrar contablemente la documentación soporte correspondiente a la operativa de la empresa.
- e) Realizar gestiones administrativas de tesorería, siguiendo las normas y protocolos establecidos por la gerencia con el fin de mantener la liquidez de la organización.
- f) Efectuar las gestiones administrativas de las áreas de selección y formación de los recursos humanos de la empresa, ajustándose a la normativa vigente y a la política empresarial, bajo la supervisión del responsable superior del departamento.
- g) Prestar apoyo administrativo en el área de gestión laboral de la empresa ajustándose a la normativa vigente y bajo la supervisión del responsable superior del departamento.
- h) Realizar las gestiones administrativas de la actividad comercial registrando la documentación soporte correspondiente a determinadas obligaciones fiscales derivadas.
- h) Realizar las gestiones administrativas de la actividad comercial registrando la documentación soporte correspondiente a determinadas obligaciones fiscales derivadas.
- i) Desempeñar las actividades de atención al cliente/usuario en el ámbito administrativo y comercial asegurando los niveles de calidad establecidos y relacionados con la imagen de la empresa/institución.
- j) Aplicar los protocolos de seguridad laboral y ambiental, higiene y calidad durante todo el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el ambiente.
- k) Cumplir con los objetivos de la producción, actuando conforme a los principios de responsabilidad y manteniendo unas relaciones profesionales adecuadas con los miembros del equipo de trabajo.
- l) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.
- m) Mantener el espíritu de innovación, de mejora de los procesos de producción y de actualización de conocimientos en el ámbito de su trabajo.
- n) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.



ñ) Detectar y analizar oportunidades de empleo y autoempleo desarrollando una cultura emprendedora y adaptándose a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones.

o) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.

p) Participar en las actividades de la empresa con respeto y actitudes de tolerancia.

q) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales, originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.

r) Participar en el trabajo en equipo respetando la jerarquía definida en la organización.

s) Proponer la implantación de sistemas de gestión innovadores, adecuando y empleando las tecnologías de la información y la comunicación

#### 4. Objetivos Generales del Ciclo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del RD 1631/2009 modificado por el RD 1126/2010, por el que se establece el título de Técnico de Gestión Administrativa y se fijan sus enseñanzas mínimas, y según la Orden de 21 de febrero de 2011, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico de Gestión Administrativa, en su artículo 9 establece los objetivos generales, contribuyendo a alcanzar este módulo más directamente los siguientes:

a) Analizar el flujo de información y la tipología y finalidad de los documentos o comunicaciones que se utilizan en la empresa, para tramitarlos.

b) Analizar los documentos o comunicaciones que se utilizan en la empresa, reconociendo su estructura, elementos y características para elaborarlos.

c) Identificar y seleccionar las expresiones en lengua inglesa, propias de la empresa, para elaborar documentos y comunicaciones.

d) Analizar las posibilidades de las aplicaciones y equipos informáticos, relacionándolas con su empleo más eficaz en el tratamiento de la información para elaborar documentos y comunicaciones.

e) Realizar documentos y comunicaciones en el formato característico y con las condiciones de calidad correspondiente, aplicando las técnicas de tratamiento de la información en su elaboración.



f) Analizar y elegir los sistemas y técnicas de preservación de comunicaciones y documentos adecuados a cada caso, aplicándolas de forma manual e informática para clasificarlos, registrarlos y archivarlos.

g) Interpretar la normativa y metodología contable, analizando la problemática contable que puede darse en una empresa, así como la documentación asociada para su registro.

h) Introducir asientos contables manualmente y en aplicaciones informáticas específicas, siguiendo la normativa en vigor para registrar contablemente la documentación.

i) Comparar y evaluar los elementos que intervienen en la gestión de la tesorería, los productos y servicios financieros básicos y los documentos relacionados con los mismos, comprobando las necesidades de liquidez y financiación de la empresa para realizar las gestiones administrativas relacionadas.

j) Efectuar cálculos básicos de productos y servicios financieros, empleando principios de matemática financiera elemental para realizar las gestiones administrativas de tesorería.

k) Reconocer la normativa legal aplicable, las técnicas de gestión asociadas y las funciones del departamento de recursos humanos, analizando la problemática laboral que puede darse en una empresa y la documentación relacionada para realizar la gestión administrativa de los recursos humanos.

l) Identificar y preparar la documentación relevante así como las actuaciones que se deben desarrollar, interpretando la política de la empresa para efectuar las gestiones administrativas de las áreas de selección y formación de los recursos humanos.

m) Cumplimentar documentación y preparar informes consultando la normativa en vigor y las vías de acceso (Internet, oficinas de atención al público) a la Administración Pública y empleando, en su caso, aplicaciones informáticas ad hoc para prestar apoyo administrativo en el área de gestión laboral de la empresa.

n) Seleccionar datos y cumplimentar documentos derivados del área comercial, interpretando normas mercantiles y fiscales para realizar las gestiones administrativas correspondientes.



ñ) Transmitir comunicaciones de forma oral, telemática o escrita, adecuándolas a cada caso y analizando los protocolos de calidad e imagen empresarial o institucional para desempeñar las actividades de atención al cliente/usuario.

o) Identificar las normas de calidad y seguridad y de prevención de riesgos laborales y ambientales, reconociendo los factores de riesgo y parámetros de calidad para aplicar los protocolos correspondientes en el desarrollo del trabajo.

p) Reconocer las principales aplicaciones informáticas de gestión para su uso asiduo en el desempeño de la actividad administrativa.

q) Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos de la producción.

r) Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.

s) Reconocer e identificar posibilidades de mejora profesional, recabando información y adquiriendo conocimientos para la innovación y actualización en el ámbito de su trabajo.

t) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

u) Reconocer e identificar las posibilidades de negocio, analizando el mercado y estudiando la viabilidad empresarial para la generación de su propio empleo.

## 5. Resultados de Aprendizaje.

Los resultados de aprendizaje del módulo se establecen en el Anexo I tanto del Real Decreto como de la Orden para Andalucía. A continuación, los recojo todos:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<b>RA1</b>	Establece las diferencias entre Economía Lineal (EL) y Economía Circular (EC), identificando las ventajas de la EC en relación con el medio ambiente y el desarrollo sostenible.
<b>RA2</b>	Caracteriza los principales aspectos de la 4ª Revolución Industrial indicando los cambios y las ventajas que se producen tanto desde el punto de vista de los clientes como de las empresas.



<b>RA3</b>	Identifica la estructura de los sistemas basados en cloud/nube describiendo su tipología y campo de aplicación.
<b>RA4</b>	Compara los sistemas de producción /prestación de servicios digitales con los sistemas clásicos identificando las mejoras introducidas.
<b>RA5</b>	Elabora un plan de transformación de una empresa clásica del sector en el que se enmarca el título basado en una EL, al concepto 4.0 determinando los cambios o introducir en las principales fases del sistema e indicando como afectará a los recursos humanos.

## 6. Contenidos

Estos Resultados de Aprendizaje se relacionan con los contenidos en cada una de las unidades que vamos trabajando.

<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Nº) / CRITERIOS DE EVALUACIÓN(Letra)</b>	<b>CONTENIDOS</b>
<b>1. Establece las diferencias entre Economía Lineal (EL) y Economía Circular (EC), identificando las ventajas de la EC en relación con el medio ambiente y el desarrollo sostenible.</b>	
a) Se han identificado las etapas «típicas» de los modelos basados en EL y modelos basados en EC. b) Se ha analizado cada etapa de los modelos EL y EC y su repercusión en el medio ambiente. c) Se ha valorado la importancia del reciclaje en los modelos económicos. d) Se han identificado procesos reales basados en EL. e) Se han identificado procesos reales basados en EC. f) Se han comparado los modelos anteriores en relación con su impacto medioambiental y los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).	<b>UD1. Economía Lineal y Circular.</b> 1. ¿Por qué somos consumidores? 2. ¿Qué es la economía lineal? 3. ¿Por qué la economía tiene adjetivos? 4. ¿Qué es la economía circular? 5. El cambio a la economía circular. 6. La economía y los ODS.
<b>2. Caracteriza los principales aspectos de la 4ª Revolución Industrial indicando los cambios y las ventajas que se producen tanto desde el punto de vista de los clientes como de las empresas.</b>	



<p>a) Se han relacionado los sistemas ciber físicos con la evolución industrial.  b) Se ha analizado el cambio producido en los sistemas automatizados.  c) Se ha descrito la combinación de la parte física de las industrias con el software, IoT (Internet de las cosas), comunicaciones, entre otros.  d) Se ha descrito la interrelación entre el mundo físico y el virtual.  e) Se ha relacionado la migración a entornos 4.0 con la mejora de los resultados de las empresas.  f) Se han identificado las ventajas para clientes y empresas</p>	<p><b>UD2. La 4ª Revolución Industrial</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Revolución Industrial ¿una o varias?</li> <li>2. La Primera Revolución Industrial.</li> <li>3. La Segunda Revolución Industrial.</li> <li>4. La Tercera Revolución Industrial.</li> <li>5. La Cuarta Revolución Industrial.</li> <li>6. La era de la digitalización</li> <li>7. ¿Cómo nos afectaría la digitalización?</li> </ol>
<p><b>3. Identifica la estructura de los sistemas basados en cloud/nube describiendo su tipología y campo de aplicación.</b></p>	
<p>a) Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube.  b) Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros).  c) Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube.  d) Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto.  e) Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados.</p>	<p><b>UD3. Cloud y Sistemas Conectados</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Qué es la nube?</li> <li>2. ¿Cómo funciona la nube?</li> <li>3. ¿Merece la pena trabajar en la nube?</li> <li>4. ¿Puede mejorarse la nube?</li> </ol>
<p><b>4. Compara los sistemas de producción /prestación de servicios digitales con los sistemas clásicos identificando las mejoras introducidas</b></p>	
<p>a) Se han identificado las tecnologías habilitadoras (THD) actuales que definen un sistema digitalizado.  b) Se han descrito las características y aplicaciones del IoT, IA (Inteligencia Artificial), Big Data, tecnología 5G, la robótica colaborativa, Blockchain, Ciberseguridad, fabricación aditiva, realidad virtual, gemelos digitales, entre otras.  c) Se ha descrito la contribución de las THD a la mejora de la productividad y la eficiencia de los sistemas productivos o de prestación de servicios.</p>	<p><b>UD4. Características de los Sistemas de Producción.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las tecnologías habilitadoras digitales (THD).</li> <li>2. ¿Cuáles son las THD?</li> <li>3. La resistencia al cambio.</li> <li>4. Aplicaciones profesionales de las THD.</li> <li>5. La utilidad de la IA.</li> <li>6. Combinación de la IA con otras THD.</li> </ol>



<p>d) Se ha relacionado la alineación entre las unidades funcionales de las empresas que conforman el sistema y el objetivo del mismo.</p> <p>e) Se ha relacionado la implantación de las tecnologías habilitadoras (sensórica, tratamiento de datos, automatización y comunicaciones, entre otras) con la reducción de costes y la mejora de la competitividad.</p> <p>f) Se han relacionado las tecnologías disruptivas con aplicaciones concretas en los sectores productivos.</p> <p>g) Se han definido los sistemas de almacenamiento de datos no convencionales y el acceso a los mismos desde cada unidad.</p> <p>h) Se han descrito las mejoras producidas en el sistema y en cada una de sus etapas</p>	<p>7. El futuro de la IA.</p>
<p><b>5. Elabora un plan de transformación de una empresa clásica del sector en el que se enmarca el título basado en una EL, al concepto 4.0 determinando los cambios o introducir en las principales fases del sistema e indicando como afectará a los recursos humanos</b></p>	
<p>a) Se ha definido a nivel de bloques el diagrama de funcionamiento de la empresa clásica.</p> <p>b) Se han identificado las etapas susceptibles de ser digitalizadas.</p> <p>c) Se han definido las tecnologías implicadas en cada una de las etapas.</p> <p>d) Se ha establecido la conexión de las etapas digitalizadas con el resto del sistema.</p> <p>e) Se ha elaborado un diagrama de bloques del sistema digitalizado.</p> <p>f) Se ha elaborado un informe de viabilidad y de las mejoras introducidas.</p> <p>g) Se ha analizado la mejora en la producción y gestión de residuos, entre otras.</p> <p>h) Se ha elaborado un documento con la secuencia del plan de transformación y los recursos empleados</p>	<p><b>Plan de Transformación Digital de Una Empresa</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– ¿Qué es un Plan de digitalización?</li> <li>– Fases del Plan de digitalización.</li> <li>– Reto Profesional: la transformación digital de una empresa.</li> <li>– Situación de Partida             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fase 1. Análisis Preliminar.</li> <li>• Fase 2. Cultura digital.</li> <li>• Fase 3. Digitalización externa.</li> <li>• Fase 4. Digitalización interna.</li> <li>• Fase 5. Informe final.</li> </ul> </li> </ul>

## 7. Contenidos transversales

- **La educación en valores**



En la enseñanza de este tipo de contenidos es fundamental procurar que sean los alumnos asuman valores democráticos recogidos en nuestra Constitución.

1. Educación en valores morales y cívicos. Entre estos valores señalamos:

- Respeto a la opinión y al comportamiento de los demás
- Ayuda, colaboración y cooperación.
- Respetar las normas de convivencia y modos de comportamientos social de los grupos.
- Rechazo de las injusticias: pobreza, desigualdad social, la violencia, ...
- Responsabilidad frente al trabajo y los compromisos adquiridos.
- Autoestima y confianza en uno mismo.

1. Educación para la paz. Este valor implica diversos aspectos, algunos de ellos son:

- Tolerancia y respeto a los demás.
- Tomar conciencia de que un conflicto no tiene por qué ser negativo, sino que dialogando y buscando posibles soluciones, se puede llegar a conclusiones justas y beneficiosas para todos.

2. La igualdad de sexos. Si se quiere lograr esta igualdad hay que asumir unos determinados comportamientos:

- Consolidar hábitos no discriminatorios, considerando a todos con los mismos derechos y obligaciones.
- Corregir prejuicios sexistas y sus manifestaciones.
- Expresar los sentimientos y las vivencias con naturalidad.

3. Respeto a la interculturalidad. Con este valor pretendemos fomentar:

- Respeto a las diferencias existentes entre las personas y grupos humanos.
- Curiosidad y valoración positiva hacia las demás culturas.



- **Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)**

Vamos a centrarnos en algunas de las formas más habituales en que se utilizan las TIC actualmente:

a) Exposición del profesorado apoyada en las tecnologías. Utilizaré medios multimedia (ordenador, proyector, pizarra digital, internet, ...) para mejorar las explicaciones. Emplearé recursos (presentaciones, simulaciones virtuales, contenidos multimedia, ...).

b) Uso de programas específicos de la especialidad:

- Es importante en nuestra especialidad que el alumno acceda y conozca programas de bases de datos que van a utilizar en su tarea profesional.

- El alumnado accederá y utilizará programas tales como Access y Excel.

- He descargado el desarrollo de los contenidos transversales para dejar espacio a otros grupos de ideas que vamos a ir viendo más concretos y dinámicos en el resto de elementos.

- **Fomento del hábito de la lectura**

Con el fomento del hábito lector pretendemos:

- -Crear oportunidades lectoras

- Seleccionar las lecturas en función de los problemas e intereses personales de los alumnos.

- Programar actividades que requieran el uso de la biblioteca.

Los proyectos lectores, entre otros, contemplarán e integrarán:

- Actividades de complemento y enriquecimiento de las experiencias de los participantes en el plan lector a través de salidas (visitas a empresas).

- Actividades de recepción de apoyos externos (visita de antiguos alumnos que actualmente trabajan de administrativos para contarnos su experiencia).

- Lectura diaria (prensa económica).

- **Cultura Andaluza.**

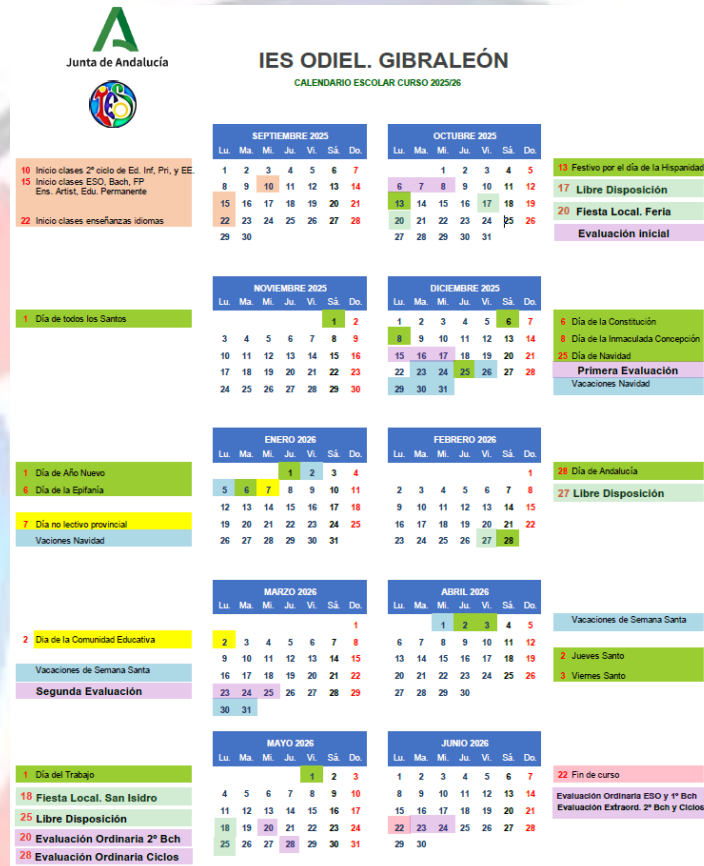
Según se recoge en la LEA (2007), texto consolidado, 2020, la cultura andaluza, como todos los contenidos comunes, se trabajan integrándola en el currículo. En nuestra cultura



andaluza encontraremos una serie significativa de valores y actitudes dignos de ser fomentados. Las actividades llevadas a cabo son:

- Visita a una empresa de la zona.
- Ejemplos y casos prácticos con empresas andaluzas.

## 8. Temporalización del Módulo



Para secuenciar las 9 Unidades Didácticas previstas, hemos considerado iniciar el proceso a partir de los contenidos básicos con los que el alumnado debe estar relacionado, ampliando y profundizando posteriormente en los mismos.

Teniendo en cuenta el calendario del **curso 2025/2026** y que el módulo consta de **32 horas**, distribuidas en 1 hora semanal la cual se imparten **los martes a quinta hora**. La secuenciación de los contenidos se ha diseñado tal como se muestra en la siguiente tabla:

Unidades Didácticas	RA	Horas	Trimestre
UD1. Economía Lineal y Circular.	1	6 horas	1º
UD2. La 4ª Revolución Industrial	2	7 horas	1º
UD3. Cloud y Sistemas Conectados	3	4 horas	3º



UD4. Características de los Sistemas de Producción.	4	6 horas	2º
UD5. Plan de Transformación Digital de una Empresa.	5	9 horas	2º
		<b>32 horas</b>	

El RA3, se impartirá en la empresa en el período establecido para la dual que comprende del 20/04/2026 al 22/05/2026.

El plan Formativo del Módulo para la enseñanza Dual del alumnado se recoge en la siguiente tabla:





### PLAN DE FORMACIÓN

Resultados de aprendizaje en periodos de formación en empresa.

Régimen general

Fecha: 20/04/2026 - 22/05/2026

Curso 2025/2026

Intervalo de formación: diario

PERIODO DE FORMACIÓN EN EMPRESA:

Calendario: 20/04/2026 - 22/05/2026

TOTAL HORAS: 161

Horario período:



Módulo profesional	Código	Resultados de Aprendizaje	Empresa	Centro educativo
<b>Digitalización Aplicada a los Sector Productivos I</b>	1665	RA 1: Establece las diferencias entre la Economía Lineal (EL) y la Economía Circular (EC), identificando las ventajas de la EC en relación con el medioambiente y el desarrollo sostenible.		x
		RA 2: Caracteriza los principales aspectos de la 4ª Revolución Industrial indicando los cambios y las ventajas que se producen tanto desde el punto de vista de los clientes como de las empresas.		x
		RA 3: Identifica la estructura de los sistemas basados en cloud/nube describiendo su tipología y campo de aplicación.	x	
		RA 4: Compara los sistemas de producción/prestación de servicios digitalizados con los sistemas clásicos identificando las mejoras introducidas.		x
		RA 5: Elabora un plan de transformación de una empresa clásica del sector en el que se enmarca el título, basada en una EL, al concepto 4.0 determinando los cambios a introducir en las principales fases del sistema e indicando como afectaría a los recursos humanos.	x	



<p><b>Criterios del RA impartidos en la empresa</b></p>	<p><b>3.a. Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube.</b></p> <p><b>3.b. Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otras).</b></p> <p><b>3.c. Se han descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube.</b></p> <p><b>3.d. Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto.</b></p> <p><b>3.e. Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados.</b></p>
<p><b>Actividades propuestas para realizar en la empresa</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>● <b>Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube.</b></li><li>● Inventario y clasificación de servicios en la nube usados por la empresa.</li><li>● <b>Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otras).</b></li><li>● Procesamiento de datos.</li><li>● Almacenamiento e intercambio de información.</li><li>● Ejecución de aplicaciones.</li><li>● Acceso remoto a recursos.</li><li>● Copias de seguridad.</li></ul>



- Sincronización entre dispositivos
- **Se han descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube**
- Analizar un proceso en la empresa y proponer como poder aplicar el Edge computing y la Cloud (por ejemplo, registro de entrada y salida del personal para el control por parte del departamento de recursos humanos).
- **Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto.**
- Identificar dispositivos y sistemas conectados en la empresa, p.e. routers y puntos de acceso, cámaras IP, Servidores locales, aplicaciones de bases de datos alojadas en la nube.
- **Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados.**
- Realizar un análisis de un sistema conectado de la empresa y evaluación de las ventajas que obtiene al usar la nube.



## 9. Metodología

Entiendo el aprendizaje como un proceso, dentro de la concepción constructivista y del aprendizaje significativo. En este sentido, planteo como principios metodológicos los siguientes:

- Se debe partir de las capacidades actuales del alumno, evitando trabajar por encima de su desarrollo potencial.
- El alumno debe ser el protagonista y el artífice de su propio aprendizaje. Se trata de favorecer el aprendizaje significativo y de promover el desarrollo de la capacidad de “aprender a aprender”, intentando que el alumno adquiera procedimientos, estrategias y destrezas que favorezcan un aprendizaje significativo en el momento actual y que además le permitan la adquisición de nuevos conocimientos en el futuro.
- Propiciaré una visión integradora y basada en la interdisciplinariedad, donde los contenidos se presentarán con una estructura clara, planteando las interrelaciones entre los distintos contenidos del mismo módulo y entre los de éste con los de otros módulos.
- Procuraré que el alumno encuentre atractivos e interesantes los contenidos del módulo. Para ello, intentaré que reconozca el sentido y la funcionalidad de lo que aprende. Procuraré potenciar la motivación intrínseca (gusto por la materia en sí misma porque las actividades que propongo susciten su interés), acercando las situaciones de aprendizaje a sus inquietudes y necesidades y al grado de desarrollo de sus capacidades.

La metodología aplicada debe por tanto ser activa, de manera que el alumno no sea únicamente receptor pasivo, sino que observe, reflexione, participe, investigue, construya, etc. Por ello plantearé un método de trabajo basado en proyectos que propiciarán el análisis y la elaboración de conclusiones con respecto al trabajo que se está realizando.

Gestionaré el tiempo de las sesiones de manera que los estudiantes se encuentren en clase preferentemente en actitud activa, por lo que las sesiones procedimentales serán superiores a las conceptuales. Algunos contenidos se trabajarán de forma cooperativa, de manera que el alumnado pueda ir familiarizándose con las características de este tipo de metodología que en el procedimiento de enseñanza aprendizaje permite:

- o Adecuar los ritmos de aprendizaje a las capacidades de cada alumno.
- o Aumentar la motivación del alumno ante el aprendizaje para obtener una mayor



autonomía.

o Favorecer la reflexión sobre su propio aprendizaje, para hacerle partícipe de su desarrollo y que detecte sus logros y sus dificultades.

o Respetar los distintos ritmos y niveles de aprendizaje.

o No fijar solo contenidos conceptuales, ya que algunos alumnos desarrollan las capacidades a través de contenidos procedimentales.

o Repasar los contenidos anteriores antes de presentar los nuevos.

o Relacionar los contenidos con situaciones de la vida cotidiana.

o Trabajar las unidades con diferentes niveles de profundización, para atender a los alumnos más aventajados y a los más rezagados.

Con todo lo anterior y pensando en mis alumnos, creo que el proceso de enseñanza-aprendizaje más adecuado supone la alternancia de los siguientes métodos:

#### **Método expositivo**

Explicación de la profesora involucrando a los alumnos y presentando los contenidos de forma clara y sencilla con un lenguaje que todos puedan entender. Por ejemplo:

- Proyección de vídeos.
- Discusión de un contenido propiciado y moderado por la profesora.

#### **Método interactivo**

Los propios alumnos reelaboran los contenidos por medio de la interacción con otros compañeros y con la docente. Por ejemplo:

- A través de la plataforma Classroom creación de distintas actividades en las que todos los alumnos deben participar.

#### **Método empírico**

Realización de proyectos y actividades basados en casos reales. Por ejemplo:

- Proyectos de clase.
- Cumplimentación de formularios, nóminas....
- Archivo de documentos de empresa.

### ***9.1. Materiales y recursos didácticos***

Se procurará la utilización de los siguientes materiales y recursos didácticos:

Para el alumno:

- Material de elaboración propia del profesor/a.



Para el profesor/a:

– Libros de las diferentes editoriales disponibles en el departamento de Administración y Gestión.

– Diferentes páginas web con contenidos sobre el módulo.

Otros recursos:

– Equipamiento de las aulas asignadas al ciclo: pizarra, proyector, pantalla...

– Equipos informáticos con conexión a Internet.

– Aplicaciones informáticas.

– Recursos digitales en Moodle.

– Videos Web (YouTube, Vimeo...)

– Material de oficina (escritura, reproducción de documentos, archivo etc.).

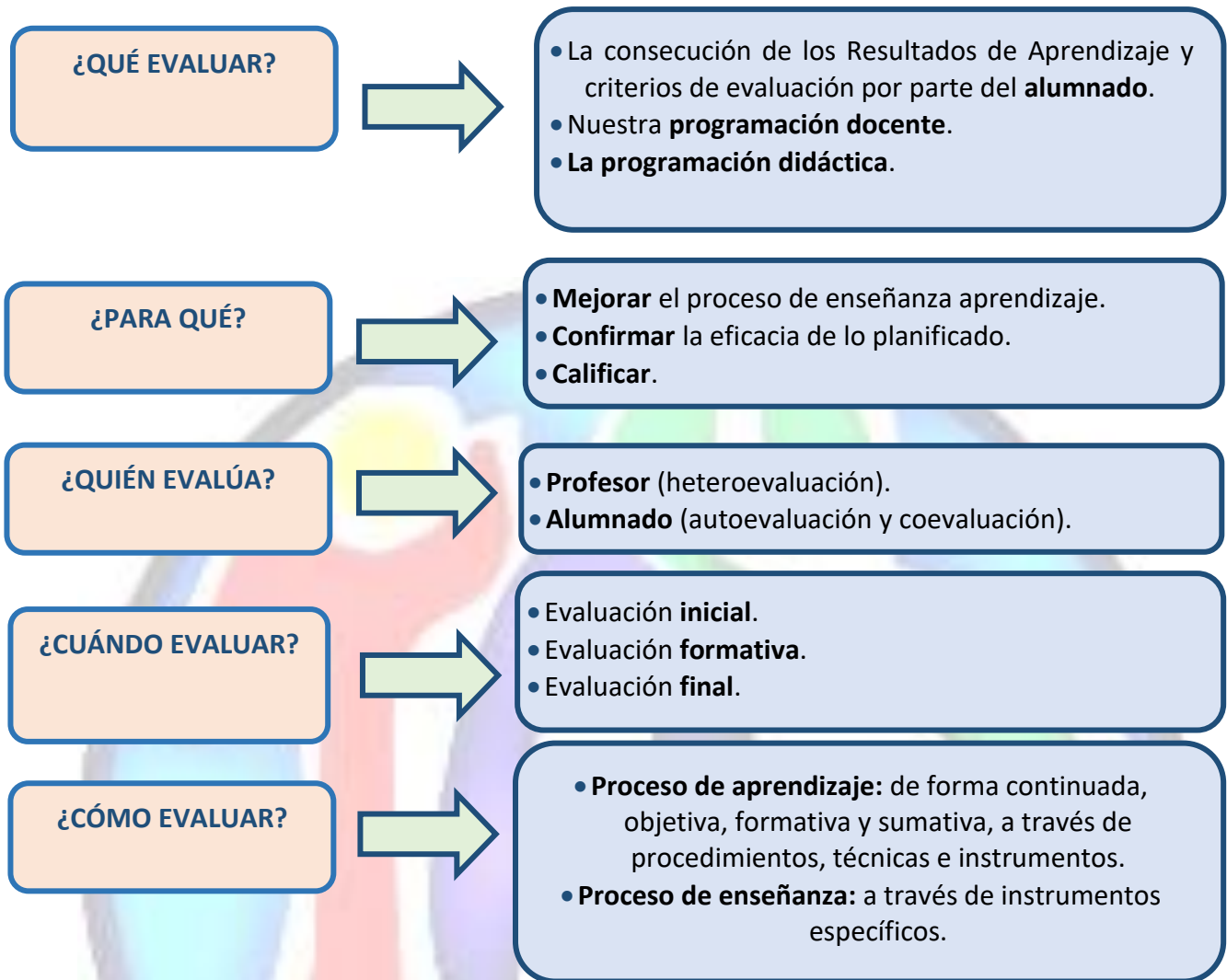
– Publicaciones y artículos de contenido especializado y general.

– Legislación vigente y actualizada.

– Herramientas/Suites ofimáticas como Microsoft Office o OpenOffice.

## 10. Evaluación.

La evaluación es una actividad educativa, valorativa e investigadora, que forma parte del proceso de enseñanza aprendizaje con el fin de mejorarlo, de poder conocer mejor al alumnado y de ayudar a los profesores en la toma de decisiones.





Es fundamental tener en cuenta las normas generales de ordenación de la evaluación establecidas en el artículo 2 de la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía que desarrolla lo siguiente:

- La evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será **continua** y se realizará por módulos profesionales.
- La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su **asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas** para los distintos módulos profesionales.
- La evaluación del alumnado será realizada por el profesorado de acuerdo con los Resultados de Aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo profesional, así como las Competencias y Objetivos generales del Ciclo Formativo asociado a los mismos.
- Para cada grupo de alumnos y alumnas de primer curso, dentro del periodo lectivo, se realizarán al menos tres **sesiones de evaluación** parcial. Además de éstas, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial y una sesión de evaluación final en cada uno de los cursos académicos.
- En las sesiones de evaluación parcial se harán constar las calificaciones de los alumnos o alumnas en cada uno de los módulos profesionales en los que se encuentren matriculados.

### **10.1. Momentos**

La evaluación comprenderá principalmente tres fases que resultan esenciales para identificar la utilidad y efectividad de nuestra programación.

#### **EVALUACIÓN INICIAL**

La Orden de 29 de septiembre de 2010 dispone, en su art.11, que, durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas de los ciclos formativos o de los módulos profesionales ofertados, todo el profesorado de los mismos realizará una evaluación inicial que tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de



competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar.

Una **evaluación inicial** que sirve para identificar necesidades del alumnado, conocer su grado de motivación, sus dificultades en torno a la comunicación, así como su motivación hacia la comunicación e interacción con los compañeros, desarrollo semántico, posibles problemas de expresión escrita y oral, etc.

Tiene una función de diagnóstico. Esta evaluación aporta un conjunto de datos e informaciones que permiten tener un conocimiento sobre la situación en la que se encuentra el alumno. Es a través de ella como se puede detectar sus posibles necesidades educativas.

### **EVALUACIÓN CONTÍNUA**

Posteriormente se plantea una **evaluación continua**, la cual servirá al docente para determinar el grado de idoneidad de las actividades proyectadas, realizar cualquier tipo de adaptación curricular significativa, reorientar los espacios, cambiar de recursos o reorganizar los grupos de trabajo.

La evaluación procesal o continua tiene una función motivadora, es decir, debe servir para alentar cuando se va consiguiendo lo planteado y para poder superar una determinada situación o dificultad. Ésta se realiza a lo largo del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje detectando los progresos y dificultades que se van originando.

### **EVALUACION FORMATIVA**

Su objetivo es detectar las dificultades que puedan surgir a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Si se aprecia que no se están cumpliendo los objetivos o que no se están alcanzando conforme a lo planificado, inmediatamente se realizarán los cambios oportunos en el proceso para reajustarlo. En nuestro cuaderno del profesor detallaremos los motivos y las causas de la no superación de alguno de los aspectos.

Tiene función orientadora, es decir, para introducir las modificaciones que, dese la práctica, se vayan estimando convenientes. O lo que es lo mismo, permite tomar las decisiones necesarias para corregir, apoyar, modificar o perfeccionar el funcionamiento de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje y así mejorar los resultados. Tiene un carácter regulador y corrector del proceso.



Consideramos como requisito indispensable, para la evaluación formativa y objetiva, que el alumnado conozca los criterios de evaluación comunes y propios del módulo que le serán aplicados, tal y como establece el art.3.d) del Decreto 327/2010. Si un alumno/a no conoce los referentes de su evaluación y qué debe alcanzar, difícilmente podrá identificar sus errores y logros a lo largo de todo el proceso de evaluación para ir progresando. Para ello, se entregará al **comienzo del curso un documento donde se establecerán los procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación y calificación para que sean conocidos por todos**. El alumnado conoce en cada momento cómo se está desarrollando su proceso de aprendizaje dado que **irá recopilando todas aquellas prácticas profesionales evaluadas en una carpeta**.

### **EVALUACIÓN SUMATIVA O FINAL**

Permitirá valorar el grado de consecución de los objetivos, valorar la adquisición de los Resultados de Aprendizaje y establecer una calificación en función del grado de consecución. Tendrá en cuenta, además de los resultados de las pruebas o ejercicios de evaluación previstos para cada Unidad Didáctica, la totalidad de instrumentos de evaluación utilizados a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje y relacionados con la participación, motivación e interés mostrado a lo largo de todo el módulo.

Se propondrá la **coevaluación**, para implicar al alumnado en el proceso evaluador, permitiendo a éstos que se evalúen entre sí. Por ejemplo, con una rúbrica para exposiciones.

Al mismo tiempo, se planteará la **heteroevaluación**, que consiste en que los alumnos y alumnas evalúen al profesor al final de cada trimestre o al final del módulo, igual que hacemos nosotros con ellos. Para ello, se les facilitaría un cuestionario a través *Google Formularios* para que lo rellenen y así tendríamos más datos para mejorar en la siguiente evaluación o en el próximo curso.

### **10.2. Instrumentos**

Según los arts. 3.c y 3.d de la Orden de 18 de septiembre de 2025, recogen los procedimientos de evaluación comunes para las enseñanzas de formación profesional que vayan a ser aplicados para valorar los criterios de evaluación que permitan comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje, así como la adquisición de las competencias de cada título. En la siguiente tabla se describen los distintos instrumentos:



TÉCNICAS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<b>PRUEBAS ESPECÍFICAS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Pruebas escritas u orales.</li><li>▪ Trabajos de carácter teórico: Trabajos referidos a los conceptos de la Unidad Didáctica.</li></ul>
<b>EJERCICIOS PRÁCTICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Tareas y actividades planteadas.</li><li>▪ Trabajos de investigación, individuales y grupales.</li><li>▪ Portafolio o carpeta con las prácticas profesionales.</li><li>▪ Esquemas mudos y mapas conceptuales.</li><li>▪ Infografías.</li><li>▪ Presentaciones y exposiciones orales.</li></ul>
<b>OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Rúbrica sobre motivación, participación, interés y esfuerzo mostrado.</li><li>▪ Observación de la asistencia: registro de la asistencia activa del alumnado a las clases.</li><li>▪ Observación de comportamientos positivos y negativos.</li></ul>

### *10.3. Instrumentos para el alumnado que ha perdido el derecho a la evaluación continua*

Según la Orden 18 de septiembre de 2025, en su art. 3.f recoge que los instrumentos de evaluación destinados al alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua, a continuación, se detallan dichos instrumentos:

TÉCNICAS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<b>PRUEBAS ESPECÍFICAS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Pruebas escritas u orales.</li><li>▪ Trabajos de carácter teórico: Trabajos referidos a los conceptos de la Unidad Didáctica.</li></ul>



#### 10.4. Criterios de Evaluación.

Resultados de Aprendizaje	
<b>RA1. Establece las diferencias entre Economía Lineal (EL) y Economía Circular (EC), identificando las ventajas de la EC en relación con el medio ambiente y el desarrollo sostenible. (20%)</b>	
Criterios de Evaluación	%
a) Se han identificado las etapas «típicas» de los modelos basados en EL y modelos basados en EC.	4%
b) Se ha analizado cada etapa de los modelos EL y EC y su repercusión en el medio ambiente.	4%
c) Se ha valorado la importancia del reciclaje en los modelos económicos	3%
d) Se han identificado procesos reales basados en EL.	3%
e) Se han identificado procesos reales basados en EC.	3%
f) Se han comparado los modelos anteriores en relación con su impacto medioambiental y los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible)	3%



<b>Resultados de Aprendizaje</b>	
<b>RA2. Caracteriza los principales aspectos de la 4ª Revolución Industrial indicando los cambios y las ventajas que se producen tanto desde el punto de vista de los clientes como de las empresas. (20%)</b>	
<b>Criterios de Evaluación</b>	<b>%</b>
<b>a)</b> Se han relacionado los sistemas ciber físicos con la evolución industrial.	<b>3%</b>
<b>b)</b> Se ha analizado el cambio producido en los sistemas automatizados.	<b>3%</b>
<b>c)</b> Se ha descrito la combinación de la parte física de las industrias con el software, IoT (Internet de las cosas), comunicaciones, entre otros.	<b>3%</b>
<b>d)</b> Se ha descrito la interrelación entre el mundo físico y el virtual.	<b>3%</b>
<b>e)</b> Se ha relacionado la migración a entornos 4.0 con la mejora de los resultados de las empresas	<b>4%</b>
<b>f)</b> Se han identificado las ventajas para clientes y empresas.	<b>4%</b>



<b>Resultados de Aprendizaje</b>	
<b>RA3. Identifica la estructura de los sistemas basados en cloud/nube describiendo su tipología y campo de aplicación. (20%)</b>	
<b>Criterios de Evaluación</b>	<b>%</b>
a) Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube.	<b>4%</b>
b) Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros).	<b>4%</b>
c) Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube.	<b>4%</b>
d) Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto.	<b>4%</b>
e) Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados.	<b>4%</b>

<b>Resultados de Aprendizaje</b>	
<b>RA4. Compara los sistemas de producción /prestación de servicios digitales con los sistemas clásicos identificando las mejoras introducidas (20%)</b>	
<b>Criterios de Evaluación</b>	<b>%</b>
a) Se han identificado las tecnologías habilitadoras (THD) actuales que definen un sistema digitalizado	<b>2,5%</b>
b) Se han descrito las características y aplicaciones del IoT, IA (Inteligencia Artificial), Big Data, tecnología 5G, la robótica colaborativa, Blockchain, Ciberseguridad, fabricación aditiva, realidad virtual, gemelos digitales, entre otras.	<b>2,5%</b>
c) Se ha descrito la contribución de las THD a la mejora de la productividad y la eficiencia de los sistemas productivos o de prestación de servicios	<b>2,5%</b>
d) Se ha relacionado la alineación entre las unidades funcionales de las empresas que conforman el sistema y el objetivo del mismo.	<b>2,5%</b>
e) Se ha relacionado la implantación de las tecnologías habilitadoras (sensórica, tratamiento de datos, automatización y comunicaciones, entre otras) con la reducción de costes y la mejora de la competitividad.	<b>2,5%</b>



<b>f)</b> Se han relacionado las tecnologías disruptivas con aplicaciones concretas en los sectores productivos.	<b>2,5%</b>
<b>g)</b> Se han definido los sistemas de almacenamiento de datos no convencionales y el acceso a los mismos desde cada unidad.	<b>2,5%</b>
<b>h)</b> Se han descrito las mejoras producidas en el sistema y en cada una de sus etapas.	<b>2,5%</b>





<b>Resultados de Aprendizaje</b>	
<b>RA5.Elabora un plan de transformación de una empresa clásica del sector en el que se enmarca el título basado en una EL, al concepto 4.0 determinando los cambios o introducir en las principales fases del sistema e indicando como afectará a los recursos humanos (20%)</b>	
<b>Criterios de Evaluación</b>	<b>%</b>
<b>a)</b> Se ha definido a nivel de bloques el diagrama de funcionamiento de la empresa clásica.	<b>2,5%</b>
<b>b)</b> Se han identificado las etapas susceptibles de ser digitalizadas.	<b>2,5%</b>
<b>c)</b> Se han definido las tecnologías implicadas en cada una de las etapas.	<b>2,5%</b>
<b>d)</b> Se ha establecido la conexión de las etapas digitalizadas con el resto del sistema.	<b>2,5%</b>
<b>e)</b> Se ha elaborado un diagrama de bloques del sistema digitalizado.	<b>2,5%</b>
<b>f)</b> Se ha elaborado un informe de viabilidad y de las mejoras introducidas.	<b>2,5%</b>
<b>g)</b> Se ha analizado la mejora en la producción y gestión de residuos, entre otras.	<b>2,5%</b>
<b>h)</b> Se ha elaborado un documento con la secuencia del plan de transformación y los recursos empleados.	<b>2,5%</b>

La escala de valoración de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación desarrollados durante la fase de formación en empresa u organismo equiparado serán acordados por el equipo docente de manera consensuada.



### *10.5. Recuperación de los Resultados de Aprendizaje no superados.*

Se trata de una fase más del proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que hacemos una evaluación continua. Se iniciará cuando se detecte la deficiencia, realizándose **actividades complementarias de refuerzo** y apoyándole en aquellos puntos donde presente dificultades, evitando así, la evaluación negativa. **La recuperación debe entenderse como actividades, y no como una mera repetición de exámenes.** Se realizarán pruebas donde el alumnado pueda demostrar su evolución académica.

Según lo estipulado en el **art.12 de la Orden de 29 de septiembre de 2010** sobre la evaluación de la Formación Profesional Inicial, el alumnado de primer curso de oferta completa que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá la obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 22 de junio de cada año.

Respecto al **sistema de recuperación**, aquel alumnado que tenga alguna evaluación pendiente podrá realizar una prueba sobre los criterios de evaluación no superados, será una evaluación extraordinaria en el mes de junio.

#### **Plan de mejora para el alumnado que desea mejorar sus resultados:**

Para este tipo de alumnado se tendrá diseñada una batería de **actividades de ampliación** que se centren en aspectos estudiados durante el año para poder profundizar en sus intereses.

#### **Alumnado con el módulo pendiente de cursos anteriores:**

Aquel que esté en segundo curso del ciclo y tenga pendiente este módulo, se le propondrá una serie de ejercicios adicionales y se realizará un **seguimiento individualizado**. Los trabajos serán lectura de artículos y comentario o esquemas de cada Unidad Didáctica.

Además, seguirán el mismo proceso que aquellos alumnos/as que hayan presentado una evaluación negativa a lo largo del curso, por lo que serán informados mediante un **documento orientativo** que recoja una síntesis de los RA que deben aprobar para **superar las distintas pruebas**.



### 10.6. Ausencias.

Las faltas de asistencia a clase deben de justificarse. El alumno/a que no la justifique no podrá recuperar la prueba evaluable que se haya realizado ese día, y, por lo tanto, le repercutirá en la nota final. Para la justificación se deberán presentar documentos oficiales (certificado médico de asistencia, citación del juzgado, certificación del SEPE, examen oficial de carnés de conducir, del tutor/a legal de aquellos alumnos que estén gajo un sistema de protección o de acogida.), no admitiéndose justificantes manuscritos de algún familiar. Las justificaciones serán enviadas durante los cinco días hábiles posteriores a la falta de asistencia, a través del aplicativo I-Pasen por padre/madre/tutor en caso de alumnos/as menores de edad y por el propio interesado/a en caso de mayoría de edad.

Si está justificada la ausencia, el alumno/a realizará la prueba a criterio de la docente.

### 10.7. Calificación

En cuanto a la **calificación**, se aplicarán las siguientes medidas:

La nota media de cada trimestre o evaluación se obtendrá con la suma de las notas obtenidas en cada uno de los criterios generales de calificación, con el cálculo previo de su porcentaje correspondiente.

1. En cuanto a la calificación de cada criterio de evaluación se tendrá en cuenta:
  - Cada criterio de evaluación se calificará y evaluará independientemente de los demás con un valor de 0 a 10, considerándose que el criterio ha sido logrado si la calificación es mayor o igual a 5.
    - Para calificar cada criterio de evaluación se usarán los distintos instrumentos de evaluación.
2. En cuanto a la calificación de cada RA se considerará:
  - Cada RA se evaluará independientemente de los demás, obteniéndose una calificación numérica de 0 a 10.
    - Cada criterio de evaluación dentro del RA tendrá un peso en función de su relevancia.
      - Para que un RA se considere superado, el alumno deberá tener un mínimo de 5 puntos en los criterios de evaluación.



Para la obtención de una **calificación positiva** del módulo, se necesitará conseguir una puntuación de 5 sobre 10 puntos. Según la **Orden de 29 de septiembre de 2010**, la calificación de los módulos profesionales de formación en el centro educativo se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes. La nota ha de ser un número entero, así que se redondeará al alza si los decimales superan el 0,5 y se redondeará hacia abajo si es igual o inferior al 0,5. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá la asistencia regular a clase y la participación en las actividades programadas.

### *10.8. Actividades de Refuerzo y mejora de la competencia (Plan de Refuerzo)*

Según la Orden de 26 de septiembre de 2025, se llevará a cabo la realización de la planificación y las actividades de refuerzo y mejora de las competencias que permitan al alumnado la mejora de la calificación o superación del módulo, en su caso. Este plan será personalizado por cada alumno/a, donde se recogerá los resultados de evaluación que deberán superar, así como las actividades o pruebas evaluables a realizar.

En el caso de alumnos/as que habiendo superado todos los resultados de aprendizaje en la convocatoria ordinaria y desean subir sus calificaciones se les planteará un programa de actividades y pruebas evaluables.

### *10.9. Plagio y conducta inapropiada*

En el caso de que se detecte **plagio** en algún producto del alumnado (como trabajos, reflexiones, actividades, productos finales... entre otros) serán calificados con un cero. Asimismo, si un alumno o alumna es **descubierto copiando** en una prueba o portando cualquier tipo de dispositivo electrónico con la posibilidad de conexión al exterior, la nota de dicha prueba será de 0 puntos. La calificación de 0 puntos será tomada en cuenta para evaluar el criterio de evaluación correspondiente.



### *10.10. Interrupción de la actividad formativa durante la fase de formación de la empresa.*

La dirección del centro docente, previo acuerdo del equipo docente y a instancias de la empresa u organismo equiparado o de oficio, podrá interrumpir la fase de formación en empresa u organismo equiparado de una persona en formación, bien por incumplimiento de los compromisos adquiridos para la realización del periodo de formación en empresa u organismo adquirido contemplados en el artículo 18 de la Orden de 26 de septiembre de 2025, bien por cualquier circunstancia sobrevenida debidamente justificada.

En el caso de incumplimiento de los compromisos adquiridos, el equipo docente valorará si el alumnado realiza esta fase de formación en otra empresa u organismo equiparado, ya sea en el mismo curso o en un curso posterior, o alcanza en el centro docente los resultados de aprendizaje no desarrollados en la empresa, siempre que se cumplan los requisitos mínimos establecidos para cada régimen en los artículos 6 y 7 de dicha orden.

En este supuesto, será evaluado de los diferentes RA y criterios dualizados de la misma forma que se van a evaluar los RA y criterios no dualizados, es decir, a través de la calificación media de los diferentes instrumentos de evaluación asociados a las actividades y pruebas propuestas en el aula, siendo la ponderación la ya establecida en el cuadro anterior.

Si la persona en formación acumula un número de faltas superior al 30 por ciento de la duración de la fase de formación en empresa u organismo equiparado en el curso académico en el que se encuentre matriculado, por causas de fuerza mayor, accidente, enfermedad, problemas de salud derivados de situaciones de discapacidad, riesgo durante el embarazo, maternidad o paternidad, entre otras, el equipo docente valorará una de las siguientes opciones:

a) Ampliar el periodo de la fase de formación en empresa, en función del grado de consecución de los resultados de aprendizaje que estuvieran previstos para ese periodo en su plan de formación individual.

b) Completar su fase de formación en una empresa u organismo equiparado diferente al inicialmente establecido, en el mismo curso o en un curso posterior.

c) Adquirir los resultados de aprendizaje en el plan de formación que no se hubieran desarrollado en la empresa, en el centro docente en el que se encuentre matriculado,



siempre que se cumplan los requisitos mínimos establecidos para cada régimen en los artículos 6 y 7 de la Orden de 26 de septiembre de 2025

### *10.11 Recuperación del alumnado en el Plan Antiguo.*

NO HAY ALUMNOS CON EL MÓDULO PENDIENTE

## **11. Atención a la Diversidad**

Las vigentes disposiciones y normas indican que se debe dar un tratamiento específico a los alumnos que por sus circunstancias lo precisen, y realizar consecuentemente las adaptaciones curriculares precisas.

Para aquellos alumnos con necesidades educativas especiales que requieran adaptaciones no significativas, se realizará una adaptación de la metodología a aplicar.

Se prepararán por el profesor actividades de refuerzo para que se trabajen los mínimos que se consideren necesarios en el módulo profesional.

## **12. Actividades Complementarias y Extraescolares.**

Se realizarán las actividades complementarias y extraescolares de acuerdo con el departamento. Entre ellas, se contemplan talleres relacionados con el emprendimiento con el CADE (Centro Andaluz de Emprendimiento) de Gibraleón, charla de la Agencia Tributaria, visita a alguna empresa para ver su funcionamiento (se barajan distintas opciones: Inés Rosales, central de El Jamón, Polarbox, Amazon...), sede del Banco de España en Sevilla, Parlamento Andaluz o alguna charla relacionada con los objetivos del módulo.

## **13. Evaluación de la programación**

- **Evaluación de la enseñanza**

La **evaluación de cada Unidad Didáctica** requiere especial importancia, la reflexión sobre el cumplimiento de la programación, el clima de aula, los intercambios comunicativos y/o la colaboración entre el alumnado. Los instrumentos para evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje serán:



El profesor rellenará una **ficha en cada Unidad Didáctica** donde se plantean cuestiones como: si han trabajado las competencias profesionales programadas, si se han alcanzado los objetivos propuestos, si han sido adecuados los contenidos planteados, si la metodología utilizada ha sido efectiva, si los criterios de evaluación se corresponden con las enseñanzas llevadas a cabo en el aula, si las adaptaciones llevadas a cabo con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo han sido correctas y si los materiales empleados han sido suficientes.

**Revisión de la programación tras la finalización de cada evaluación.** Una vez terminada cada evaluación, se realizará una revisión de esta programación didáctica. Esta fase se denominaría como RE-PROGRAMAR. **Cuestionario de evaluación de la programación y de las Unidades Didácticas** cuestionario anónimo donde el alumnado expresará su opinión acerca del módulo y de cada Unidad Didáctica y **Buzón de sugerencias**. Se deja un buzón en el aula, puesto que se cree que puede recoger ideas interesantes y de forma anónima.

- **Evaluación del profesor**

Nos referimos a la autoevaluación del profesor. Al término de cada trimestre, el profesor rellenará una hoja de autoevaluación docente. Los instrumentos para **evaluar la labor del profesor** serán:

- Valoración de los resultados obtenidos por los alumnos/as, mediante datos estadísticos.
- Ficha de evaluación del profesor para que los alumnos/as la rellenen de forma anónima, utilizando Google Formularios.
- Reflexión personal mediante una autocrítica constructiva sobre el trabajo realizado.
- Contraste de experiencias con los compañeros/as.

En función de estos apartados se irá reflexionando sobre las posibles modificaciones que sean necesarias para obtener los mejores resultados en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

## **14. Planes, Programas y Proyectos del Centro Vinculados con la Materia.**

El departamento de Administración, en algunos casos a través de varios de sus integrantes y en otros el departamento en bloque, desarrollará su actividad docente



participando en los planes programas que vertebran la vida en Nuestro centro educativo. Concretamente, en este curso los miembros del departamenteo participarán en los siguiente planes y programas:

- Plan de Igualdad de Género en Educación en Andalucía.
- Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz”.
- Proyecto de Aulas Verdes Abiertas.
- Emprendimiento Educativo.

Estos serán tenidos en cuenta especialmente a la hora de diseñar las situaciones de aprendizaje y actividades a lo largo del curso.

